



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

19/07/2021

Objeto de la contratación

Actividades de Aislamiento de Predios, Reforestación, Estudio de Caracterización y Diagnóstico de Microcuencas y Talleres Ambientales, en las Microcuencas abastecedoras de los acueductos administrados por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

Necesidad

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

La presión antropica que vienen sufriendo las microcuencas abastecedoras de los acueductos administrados por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. con practicas tales como el sobrepastoreo, ampliación de la frontera agricola, usos del suelo inadecuados, cultivos de pancoger en zonas no aptas, etc. hace necesario que EMPOCALDAS SA ESP adelante diferentes actividades que permitan mitigar o erradicar estas practicas en estos ecosistemas tan fragiles y tan importantes para el desarrollo y la salud de los habitantes de los municipios que surten sus acueductos de las aguas provenientes de estas areas. Para lograr contar con unas microcuencas conservadas y recuperadas, sin la presencia de actividades que vayan en detrimento del su papel principal, es necesario que se realicen actividades tales como: el cerramiento o aislamiento de predios de las microcuencas a través de la construcción de cercos, la restauración de cercos ya existentes pero deteriorados, la ejecución de labores de reforestación para lograr un incremento de la zona de bosques y el mantenimiento, recuperación y restauración de bosques existentes.

Conveniencia

Es conveniente realizar la inversion planteada, toda vez que al aislar predios de las microcuencas, se evitará que se siga ampliando la frontera agricola y pecuaria al impedir que en predios forestales se implanten actividades agropecuarias. Además, con las labores de reforestación se aumentará la masa boscosa y se incrementará la capacidad de almacenamiento y producción de agua de la microcuenca. Con los talleres participativos se aumentará la educación y conciencia ambiental de la población involucrada. Con la ejecución de las actividades propuestas se avanzará en el programa de conservación y recuperacion de microcuencas y de esta manera se verá reducida la presencia de actividades que vayan en detrimento de su papel principal y el cual es ser una reserva natural para la conservación del medio ambiente especialmente del recurso hídrico. Las microcuencas priorizadas para realizar la inversión planteada son: Municipio de Filadelfia (Microcuenca La Cristalina), Municipio de Viterbo (Microcuenca La Máquina), Municipio de Victoria (Microcuenca Doña Juana), Municipio de San José (Microcuenca Buenavista), Municipio de Risaralda (Microcuenca Chavarquía y Microcuenca Guacaica).

Oportunidad

Es oportuno realizar las inversiones ambientales planteadas en el presente documento, ya que la empresa esta a tiempo de recuperar los bosques existentes en los predios que se encuentran al interior de las microcuencas que abastecen nuestros acueductos y ademas porque EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y CORPOCALDAS han firmado el Convenio Interadministrativo numero CI-0197 de 2021, el cual busca "Aunar esfuerzos institucionales entre Corpocaldas y Empocaldas S.A. E.S.P. para desarrollo de acciones estructurales y no estructurales en Microcuencas abastecedoras".

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

N/A

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

| CÓDIGO | NOMBRE |
|----------|-----------------------------------|
| 70151800 | Servicio de conservación forestal |
| | |
| | |

| COMPONENTE 1 | | | | | |
|----------------------------------|--|----------|--------|----------------------|--------------------|
| N° ACTIVIDAD | ACTIVIDAD | CANTIDAD | UNIDAD | VALOR UNITARIO \$ | VALOR TOTAL \$ |
| 1 | Cerramientos y franjas amarillas: Cerca viva e inerte con guadua | 9,932 | Km | 9.220.095 | 91.573.984 |
| 2 | Labores de Reforestación | 3,00 | Ha | 3.872.116 | 11.616.348 |
| SUBTOTAL 1 - COSTO DIRECTO | | | | | 103.190.332 |
| | | | A | 17% | 17.542.356 |
| | | | I | 1% | 1.031.903 |
| | | | U | 5% | 5.159.517 |
| | | | IVA | 19% | 980.308 |
| SUBTOTAL 1 - COSTO TOTAL | | | | | 127.904.417 |
| COMPONENTE 2 | | | | | |
| N° ACTIVIDAD | ACTIVIDAD | CANTIDAD | UNIDAD | VALOR UNITARIO \$ | VALOR TOTAL \$ |
| TALLERES | | | | | |
| 3 | Taller tipo conferencia | 12 | Taller | 758.223 | 9.098.676 |
| 4 | Dotacion, Material Educativo y Publicitario | 1 | global | 6.800.000 | 6.800.000 |
| DIAGNOSTICOS MICROCUENCAS | | | | | |
| 5 | Estudio de Caracterización y Diagnostico del estado actual de la Microcuenca. Incluye estudio del estado actual de la Microcuenca mediante vuelos de drones. | 1 | Un | 2.501.643,00 | 2.501.643 |
| SUBTOTAL 2 - SIN IVA | | | | | 18.400.319 |
| | | | IVA | 19% | 3.496.061 |
| SUBTOTAL 2 - CON IVA | | | | | 21.896.380 |
| COSTO TOTAL | | | | | 149.800.796 |

| Ítem | Código inventario | Descripción del bien o servicio | unidad | Cantidad |
|------|-------------------|---------------------------------|--------|----------|
| | | | | |
| | | | | |

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

El proponente deberá tener experiencia en labores de reforestación y mantenimiento de plantaciones.

El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, experiencia en reforestación de mínimo 2 Hectáreas y en instalación o restauración de cercas de mínimo 1000 metros, en máximo tres contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del respectivo certificado.

El valor establecido en los certificados no será actualizado por ningún método.

La experiencia en caso de Consorcios o Uniones temporales puede ser acreditada por cualquiera de los miembros del Consorcio o Unión temporal.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

| Persona natural o Jurídica | Contacto | Email | Teléfono | Valor cotización |
|----------------------------|----------|-------|----------|------------------|
| | | | | |
| | | | | |

| |
|----------------------------|
| Presupuesto Oficial |
|----------------------------|

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

| | | |
|------------------------|------------------------|-----------------|
| Vigencia actual (2021) | Vigencia futura (2022) | Total vigencias |
| 149.800.796 | | 149.800.796 |

| Cod. Rubro | Nombre rubro de apropiación | Valor de la apropiación |
|------------------|---|-------------------------|
| 230101039801 | Programas de Reforestación y Tratamiento de Microcuencas. | 149.800.796 |
| TOTAL CDF | | |

| LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR? | | No |
|---|---------------------|-----------------------------|
| Consecutivo del proyecto | Nombre del Proyecto | Año de entrada en Operación |
| | | |

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

| Obligación | APLICA | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|--------------------------|--------------------------|--------|--|--|--|--|--|--|------------------|
| Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta. | Aplica | | | | | | | | | | | | |
| El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P.. | Aplica | | | | | | | | | | | | |
| Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato. | Aplica | | | | | | | | | | | | |
| Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente. | Aplica | | | | | | | | | | | | |
| En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen. | Aplica | | | | | | | | | | | | |
| Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija. | Aplica | | | | | | | | | | | | |
| En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía. | No aplica | | | | | | | | | | | | |
| Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados. | Aplica | | | | | | | | | | | | |
| Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio. | Aplica | | | | | | | | | | | | |
| Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales. | Aplica | | | | | | | | | | | | |
| Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV | No aplica | | | | | | | | | | | | |
| Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados: | No aplica | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 15%;">Número de Identificación del tubo o Código de</th> <th style="width: 15%;">Número de certificado</th> <th style="width: 20%;">Organismo de certificación del producto</th> <th style="width: 15%;">Número del Lote</th> <th style="width: 15%;">Fabricante de la tubería</th> <th style="width: 20%;">NIT-DV</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table> | Número de Identificación del tubo o Código de | Número de certificado | Organismo de certificación del producto | Número del Lote | Fabricante de la tubería | NIT-DV | | | | | | | No aplica |
| Número de Identificación del tubo o Código de | Número de certificado | Organismo de certificación del producto | Número del Lote | Fabricante de la tubería | NIT-DV | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | No aplica | | | | | | | | | | | | |

| | |
|---|------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. | No aplica |
| Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados. | No aplica |
| El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista. | No aplica |
| Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas | No aplica |
| Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato. | No aplica |
| Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor. | No aplica |

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

| |
|---|
| Ejecutar los Cerramientos y franjas amarillas (Cerca viva e inerte con guadua). |
| Realizar Labores de Reforestación en las microcuencas. |
| Diseñar y Efectuar Talleres tipo conferencia |
| Suministrar toda la Dotación y el Material Educativo y Publicitario requerido para los talleres a realizar. |
| Realizar el Estudio de Caracterización y Diagnóstico del estado actual de una Microcuenca, incluyendo en el estudio la realización de vuelos de drones. |
| |
| |

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

| | |
|---|---------------|
| Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes: | APLICA |
| Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después. | Aplica |
| Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato. | Aplica |

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

Municipios de: Filadelfia (Microcuena Q. La Cristalina), Viterbo (Microcuena Q. La Maquina), Victoria (Microcuena Rio Doña Juana), San José (Microcuena Q. Buenavista) y Risaralda (Microcuena Q. Chavarquía y Microcuena Q. Guacaica).

Plazo de ejecución

Ciento quince (115) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

En forma parcial conforme a las actas presentadas y aprobadas por el supervisor.

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

| Estampilla a descontar | APLICA |
|---|-----------|
| Estampilla Pro Universidad (1%) | Aplica |
| Estampilla Pro Desarrollo (2%) | Aplica |
| Estampilla Pro Hospital (1%) | Aplica |
| Estampilla Pro Adulto mayor (3%) | Aplica |
| Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras | No aplica |

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

| Riesgo |
|--|
| Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional. |
| Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes |
| Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen. |
| Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P.. |
| Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar. |
| La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual. |

SUPERVISIÓN

| Nombre del Supervisor Administrativo | Cargo del Supervisor |
|--------------------------------------|--|
| | |
| Nombre del Supervisor Técnico | Cargo del Supervisor |
| Andrés Felipe Grisales Sánchez | Coordinador Gestion Ambiental y Recursos Naturales |

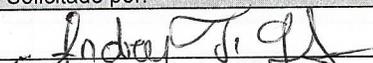
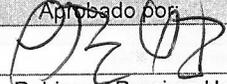
GARANTÍAS

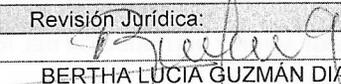
| Tipo de garantías | APLICA |
|---|-----------|
| Póliza de garantía de seriedad de la oferta. | No aplica |
| Cumplimiento | Aplica |
| Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal | Aplica |
| Estabilidad y calidad de la obra | No aplica |
| Responsabilidad civil extracontractual | Aplica |
| Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados | No aplica |
| Calidad | Aplica |

TIPO DE CONTRATO

| Tipo de contrato | |
|-------------------------------|-----------|
| Suministros | No aplica |
| Arrendamiento | No aplica |
| Obra | No aplica |
| Consultoría | No aplica |
| Prestación de Servicio | Aplica |
| Interventoría | No aplica |
| Compra Venta | No aplica |
| Orden de compra o Servicio | No aplica |
| Convenio Inter-Administrativo | No aplica |
| Contrato Inter-Administrativo | No aplica |
| Otro | No aplica |

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

| Solicitado por: | | Aprobado por: | |
|-----------------|---|---------------|---|
| Firma |  | Firma |  |
| Nombre | Andrés Felipe Grisales Sánchez | Nombre | Robinson Ramirez Hernández |
| Cargo | Coord. Gestión Ambiental y Recursos Nat. | Cargo | Jefe Depto. Planeación y Proyectos |

| Revisión Jurídica: | |
|--------------------|---|
| Firma |  |
| Nombre | BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ |
| Cargo | SECRETARÍA GENERAL |